



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00184-00
Decisión	Remite

Frente a lo deprecado por la apoderada de la parte demandante, se remite a la misma al auto con fecha del 17 de septiembre de 2021, mediante el cual termina el presente proceso por desistimiento tácito y se le indica a la ejecutante que para la entrega de los documentos debe presentar el arancel judicial correspondiente a desglose.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ec4b70cb45b4fce53f90f27481bcadc1482be29a2a1048b8346507e4984a5a7

Documento generado en 08/11/2021 04:04:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>